

Informe de la 8ª Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

La sesión se llevó a cabo el 14 de noviembre de 2019, con la mayoría de los miembros, o sus suplentes, del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (Grupo) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF).

El orden del día fue el siguiente:

1. Revisión de la 15ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Inclusión Financiera.
2. Rondas de consulta con actores y entidades relevantes.
3. Revisión de la propuesta preliminar de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020 – 2024.

Revisión de la 15ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

Respecto a este punto del orden del día, se recapituló la presentación que se dio a los miembros del CONAIF. Los temas abordados fueron: 1) impulso a la inclusión financiera; 2) estado de la inclusión financiera; 3) propuesta preliminar de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020 – 2024 (PNIF), y 4) régimen de transparencia – publicación de las actas de las sesiones del CONAIF.

Al respecto, se destacó que los miembros del CONAIF aprobaron la necesidad de diseñar, desarrollar e implementar la PNIF. Para ello, tomaron conocimiento de la propuesta del Grupo sobre la estructura y objetivos de dicha política, la cual debe incluir estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Finalmente, aprobaron el plan de trabajo para la formulación de la PNIF. El objetivo es que la propuesta de PNIF esté lista para aprobación del CONAIF hacia finales del primer cuatrimestre de 2020.

Los objetivos presentados al CONAIF son seis estratégicos y dos transversales. Los estratégicos son:

1. Ampliar la tenencia y el uso de productos y servicios financieros para personas y mipyme.
2. Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno.

3. Incrementar los puntos de acceso al sistema financiero.
4. Incrementar los niveles de competencias financieras.
5. Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección al usuario.
6. Fortalecer la infraestructura para la provisión de productos y servicios financieros.

Los objetivos transversales son:

1. Favorecer la inclusión financiera de las mujeres, migrantes, población rural y grupos vulnerables y otros.
2. Generar información e investigación sobre la inclusión financiera.

El Grupo tomó conocimiento de los puntos fundamentales de la 15ª Sesión Ordinaria del CONAIF.

Rondas de consulta con actores y entidades relevantes

El plan de trabajo contempla rondas de consulta con actores y entidades relevantes del sistema financiero en México, organizaciones internacionales y sector académico. El objetivo de estas rondas es compartirles los avances en el desarrollo de la PNIF para recibir retroalimentación de las estrategias y líneas de acción. Esto, propiciará un mayor compromiso de los actores por alcanzar los objetivos.

Por lo anterior, se propuso al Grupo que se lleven a cabo consultas con nueve grupos de actores: 1) centros de estudios, académicos, investigadores y consultores involucrados en la inclusión financiera; 2) Asociación de Bancos de México; 3) dependencias del gobierno federal involucradas en las acciones de inclusión y educación financieras; 4) Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México; 5) Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares; 6) *FinTech* México; 7) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros; 8) Asociación Mexicana de Administradores de Fondos para el Retiro, y 9) agencias internacionales de desarrollo involucradas en la inclusión financiera.

Las consultas con cada grupo de actores serán organizadas por dos miembros del CONAIF y a cada reunión asistirán todos los integrantes del Grupo. Estas iniciarán en diciembre de 2019 y concluirán durante el primer trimestre de 2020, sin celebrar más de una reunión por semana.

Al finalizar las consultas, se realizará una reunión con el Grupo sobre los resultados obtenidos y se enviará un informe al CONAIF sobre este proceso de retroalimentación.

El Grupo aprobó la propuesta de consulta con actores y entidades relevantes para la inclusión financiera en México.

Revisión de la propuesta preliminar de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020 – 2024

Los miembros del Grupo analizaron y formularon comentarios respecto a la propuesta preliminar de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la PNIF.

El Grupo acordó:

- El Secretario Técnico enviará a los miembros del Grupo un formato con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la propuesta de PNIF a fin de recibir comentarios. Además, los miembros del Grupo deberán proponer la prioridad de cada una de las estrategias y líneas de acción.
- El objetivo 3 de la propuesta de la PNIF será reformado para quedar como: “Incrementar los puntos de acceso al sistema financiero.”
- El objetivo 4 de la propuesta de la PNIF será reformado para quedar como: “Incrementar los niveles de competencias financieras.”
- El objetivo 7 (transversal) de la propuesta de la PNIF será reformado para quedar como “Favorecer la inclusión financiera de grupos vulnerables, como las mujeres, los migrantes y la población rural.”
- El objetivo 8 (transversal) de la propuesta de la PNIF será reformado para quedar como: “Estrategia transversal 1: Generar información e investigación sobre inclusión financiera.”